



08

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION**

**MAT.: Autoriza Resolución de Acta
De Adjudicación 2992-40-L117**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.279 /

Monte Patria, 10 de Marzo de 2017.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- Ley N° 20.727, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 211, de fecha 09.02.2017.
- Pauta de Evaluación 2992-40-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-40- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-40-L117

DECRETO



1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-40-L117, por adquisición de material para protección de los rayos solares sobre la multicancha del Colegio La Villa, por un valor de \$724.391 (setecientos veinte y cuatro mil trescientos noventa y un pesos) material a entregar por el proveedor **SORAYA ANICH ALLEL, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"**, área de Gestión 1-19-7, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

WGZ/xjc